



MÉXICO: EL FISCO Y EL PUEBLO

■ Luis Alain Matos Argüelles
Jefe del área de Recursos Financieros

INTRODUCCIÓN

Las primeras manifestaciones de tributación en México aparecen en los códices aztecas, en los cuales se registró que el rey de Azcapotzalco, pedía como tributo a los Aztecas, una balsa sembrada de flores y frutos, además una garza empollando sus huevos y al momento de recibirla ésta debería estar picando un cascarón; a cambio ellos recibirían beneficios en su comunidad. Asimismo, los “tequiámatl” (papeles o registros de tributos), fue un género de esos códices, relacionado con la administración pública dentro del Imperio Mexica.

El verbo tributar cobró tal importancia, que los Aztecas se organizaron para facilitar la recaudación, nombraron entonces a los “Calpixquis”, primeros recaudadores, quienes identificaban su función llevando una vara en una mano y un abanico en la otra. La recaudación de esos pueblos requería de “funcionarios” que llevaran

un registro pormenorizado de los pueblos y ciudades tributarios, así como de la enumeración y valuación de las riquezas recibidas. La matrícula de Tributos es uno de los documentos más importantes de los códices dedicados a la administración y a la Hacienda Pública.

Había varios tipos de tributos que se daban según la ocasión, los había de guerra, religiosos, de tiempo, etc. Los tributos a que

estaban obligados los pueblos sometidos a los Aztecas eran de dos tipos: 1) En especie o mercancía (impuesto según provincia, su población, riqueza e industria); 2) Tributos en servicios especiales que estaban obligados a prestar los vecinos de los pueblos sometidos.

Cuando Hernán Cortés llegó a México, quedó sorprendido con la belleza y organización del pueblo Azteca, sin embargo estuvo en desacuerdo con la forma en que cobraban los tributos. Hernán Cortés quedó a la cabeza del pueblo Azteca, y los tributos de flores y animales quedaron atrás, ahora los tributos consistían en alimentos, piedras y joyas.

Al “rescatar” las tierras en nombre del Rey de España, correspondió, entonces, la quinta parte de los bienes, a la monarquía española: Quinto Real. El primer paso de Cortés fue elaborar una relación (primer documento fiscal), donde nombra a un Ministro, un Tesorero y a varios Contadores encargados de la Recaudación y custodia del Quinto Real.

Establecida la Colonia, los indígenas, pagaban sus impuestos también con trabajo, en minas, haciendas y granjas. En 1573 se implanta la alcabala (pago por pasar mercancías de un Estado a otro) y después el peaje (derecho de paso). La principal fuente de riqueza para el conquistador fueron las minas y sus productos, por lo que fue el ramo que más se atendió y se creó todo un sistema jurídico fiscal, con el objeto de obtener el máximo aprovechamiento de su riqueza para el Estado.

A partir de 1810, Hidalgo, Morelos y los caudillos de la Independencia, lucharon contra la esclavitud y por la abolición de alcabalas (impuesto indirecto 10% del valor de lo que ven-

Las primeras manifestaciones de tributación en México aparecen en los códices aztecas

día o permutaba), gabelas (gravámenes) y peajes (pago de derecho de uso de puentes, y caminos). El sistema fiscal se complementa en esta etapa; así, se expide el arancel para el Gobierno de las Aduanas Marítimas, siendo éstas las primeras tarifas de importación publicadas en la República Mexicana. Asimismo, se modifica el pago de derechos sobre vino y aguardiente y se sanciona la libertad para extracción de capitales al extranjero.

Arribado al poder, Antonio López de Santa Anna decreta una contribución de un real por cada puerta y cuatro centavos por cada ventana de las casas, decreta, también, un impuesto de dos pesos mensuales por cada caballo frisón (robusto) y un peso por cada caballo flaco; además, un peso al mes por la posesión de cada perro.

En principio, Porfirio Díaz duplicó el Impuesto del Timbre, gravó las medicinas y cien artículos más, cobró impuestos por adelantado; recaudó 30 millones de pesos, pero gastó 44. En este período se generó la deuda externa en alto grado; se pagaban muchos intereses. Se requería de un sistema de tributación controlado y de equilibrio.

Con la llegada del Ministro de Hacienda José Yves Limantour, en 1893, se nivela la Hacienda Pública, aumentando las cuotas de los Estados y la Federación, se reduce el presupuesto y las partidas abiertas del Ejecutivo, así como los sueldos de los empleados, se buscaron nuevas fuentes de ingresos en el gravamen racional de las actividades, especulaciones y riquezas; se regularizó la percepción de los impuestos existentes, por medio de una vigilancia activa y sistemática sobre empleados y contribuyentes.

La caída de la dictadura, así como el destierro de Porfirio Díaz trajeron desorden en el país, situación a la que no escapó la tributación. Los mexicanos dejaron de pagar impuestos, dado que estaban ocupados en las armas.

Siete años de irregular desempeño por parte de la Secretaría de Hacienda, pues aun cuando seguía utilizado los procedimientos establecidos, los jefes militares exigían desembolsos de dinero, para aquellos bienes como armas y municiones, requerían, entonces, de “préstamos forzosos” en papel moneda y oro.

Cada jefe militar emitía papel moneda y usufructuaban los productos de los derechos de importación y exportación de las aduanas que se encontraban en las regiones ocupadas por cada ejército. Las oficinas recaudadoras de Hacienda eran dejadas a su disposición, a fin de proveerse inmediatamente de fondos y los ejércitos caudillos que tenían la posesión de regiones petrolíferas, recaudaban un impuesto metálico, derivado del petróleo.

Después de la guerra, vino la necesidad de reorganizar la administración y retomar las finanzas públicas en México. Así, fueron invitados para tal tarea, en calidad de asesores, especialistas americanos en finanzas. Sus observaciones resultaron realmente importantes para retomar una adecuada política fiscal; el documento, resultado de la investigación del doctor Henry Alfred D. Chandley, Miembro de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera del Gobierno Federal Mexicano, se intituló: “Investigación Preliminar del Problema Hacendario Mexicano con Proposiciones para la Reestructuración del Sistema”, éste sirvió como base para aplicar reformas y acciones que impulsaron la actividad tributaria, tan necesaria en aquel momento.

Después de la guerra, vino la necesidad de reorganizar la administración y retomar las finanzas públicas en México

Entre 1917 y 1935 se implantan diversos impuestos como: servicio por uso de ferrocarriles; impuestos especiales sobre exportación de petróleo y derivados; impuesto por consumo de luz; impuesto especial sobre teléfonos, timbres, botellas cerradas, avisos y anuncios. Simultáneamente se incrementó el impuesto

sobre la renta y el de consumo de gasolina. Sin embargo, tales medidas redundaron en beneficios sociales como la implantación del servicio civil, retiro por edad avanzada con pensión y, en general, se modernizan procedimientos administrativos y servicios a la comunidad.

Algunos cambios importantes en el sistema, fueron incrementar los impuestos a los artículos nocivos para la salud: 40% para bebidas alcohólicas; 16% la cerveza; se duplicó el impuesto al tabaco; se desarrolló, en parte, un sistema de nuevos impuestos para gravar los artículos de lujo: teléfono, anuncios publicitarios o promocionales.

Han transcurrido muchos años para que se establezca la situación y para que los gobiernos hayan modificado las leyes fiscales para disponer de recursos, construir obras y prestar servicios a la colectividad, procurando así una mejor distribución de la riqueza. El sistema tributario de nuestro país es mucho más que un conjunto de disposiciones fiscales; es parte de nuestra historia, de nuestras costumbres, de la idiosincrasia misma de los mexicanos.

Lo que en un tiempo se llamó “carga fiscal”, se convirtió en una contribución, una colaboración humana para que México cuente con escuelas, hospitales, higiene, comida, habitación, caminos, servicios públicos y fundamentalmente: “PROGRESO”.

Sin embargo, el Estado se ha olvidado de distribuir la riqueza en el país, por lo que el pueblo actualmente se encuentra lleno de hambre y necesidades, un pueblo que espera un mejor gobierno, un gobierno capaz de consolidar la prosperidad en el largo plazo a través de una política fiscal que maximice

el ingreso tributario, sin lesionar los incentivos empresariales y laborales y políticas públicas que fortalezcan el destino del gasto y

el fin del fisco sea por el bien común del pueblo y el fortalecimiento del Estado.

LA CULTURA FISCAL

El pueblo de México no tiene la cultura de pagar impuestos, debido a que a través de la historia muchos de los recursos que se destinan al gasto público se han dilapidado y no se ha impactado socialmente con obras, ni el bolsillo de los ciudadanos.

Son tiempos donde la autoridad debe reflexionar en corregir sus procedimientos y aplicar de manera eficiente el gasto público y de esta manera poder fomentar en los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El Estado a través de sus funcionarios públicos debe transmitir total honestidad y transparencia en el ejercicio del gasto para no crear desconfianza en la ciudadanía; se debe ir más allá de la simplificación de los trámites y procedimientos. La agilización debe aumentar la captación de recursos y la distribución debe ser inmediata hacia la población, de esta manera se contará con elementos más confiables, de fácil acceso, se estará cuidando siempre la garantía legal acorde a los principios y preceptos constitucionales y se fortalecerá la economía.

De esta manera debe existir un amplio respeto entre el Estado y el pueblo, aunque desgraciadamente la falta de coordinación entre el Fisco y los legisladores al momento de aprobar las disposiciones fiscales no son muy favorables y terminan lesionando a los sujetos obligados y se paraliza de cierta forma la economía y aunado a ello el fisco termina legislando por medio de la Resolución Miscelánea Fiscal, criterios del Servicio de Administración Tributaria, normatividad y acuerdos, entre otros; posteriormente, que muchas veces tiende a agravar el problema y fomenta el cumplimiento de obligaciones de una manera arbitraria.

La falta de estímulos reales es otro factor que

El pueblo de México no tiene la cultura de pagar impuestos porque no tiene confianza en la autoridad

apoya a la evasión fiscal en virtud de que por ejemplo; si una persona no cumple con la norma jurídica que se impone al acto realizado y que lleva al pago de impuestos, se le debe aplicar estrictamente las sanciones correspondientes, porque si el sujeto observa que cuando no cumple en tiempo y forma posteriormente se le perdona o se le condona parte del adeudo, se va creando la cultura del no pago o de la evasión fiscal, ocasionando que la gente que pagó en tiempo observa que el haber cumplido no le trajo ningún beneficio posterior.

Existen muchos elementos o factores negativos que han complicado el crear una cultura fiscal en México y la realidad es que no es fácil, y será imposible mientras siga existiendo un gobierno corrupto y un pueblo que lo consienta, un pueblo que no opine y todo seguirá igual.

EL SAT

Desde el 1 de julio de 1997 surgió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con carácter de autoridad fiscal con atribuciones y facultades vinculadas con la determinación y recaudación de las contribuciones federales que hasta entonces había ejercido la Subsecretaría de Ingresos. Desde entonces, el SAT tiene por objeto recaudar los impuestos federales y otros conceptos destinados a cubrir los gastos previstos en el presupuesto de egresos de la Federación, para lo cual goza de autonomía técnica para dictar sus resoluciones.

Partiendo de lo anterior, la gran interrogante que encontramos es si realmente el SAT debe contar con facultades legislativas para establecer reglamentos con afectación a todo el pueblo mexicano y más aun cuando emite resoluciones de carácter fiscal, haciendo un papel de juez.

Objetivo del SAT

El SAT nace como respuesta a demandas y necesidades que surgen de la propia dinámica económica y social del país, y se enmarca en la tendencia mundial orientada a modernizar y fortalecer las administraciones tributarias, como herramienta para que la actividad de recaudación de impuestos se realice de manera eficaz y eficiente y, ante todo, en un marco de justicia y equidad contributiva.

Observamos que las reglas del juego son de carácter internacional, pero no se debe perder de vista que somos un país que debe mantener sus políticas de carácter mixto, tanto capitalistas como socialistas y el Estado debe fortalecer la economía sin apretar tanto el bolsillo de los mexicanos, y menos estableciendo políticas de carácter fiscal que solo benefician

a unos cuantos y todo lo bueno se queda en la retórica para la obtención de votos ya que en la realidad solo demostramos ser buenos para rescatar bancos y carreteras pero malos para rescatar al campo y a los jóvenes para que tengan educación y trabajo.

El SAT debe aportar más allá de los datos estadísticos y el control de la economía de manera virtual a la usanza estadounidense, se deben establecer protocolos de desarrollo económico de primer nivel, un apoyo total y comprometido a la educación, a la ciencia y tecnología, al deporte, a la salud, a la tecnificación del campo que esta tan abandonado, el derecho al Internet, entre otros.

El SAT nace como respuesta a demandas y necesidades que surgen de la propia dinámica económica y social del país

EL DISCURSO POLÍTICO

El discurso político se caracteriza por ideologizar y buscar artificios para evitar decir lo que no hay que decir. En México observamos un manejo electorero en el discurso de temas

fiscales; el estímulo fiscal es el objetivo, sin embargo tiene muchos límites y restricciones, es el disfraz para incrementar la recaudación y que circule más efectivo; un ejemplo es el discurso del Presidente Felipe Calderón Hinojosa referente a la deducibilidad de las colegiaturas imponiendo requisitos como el pago con cheque o transferencia electrónica. Todo parece indicar que hay un desconocimiento total de lo que es México y que realmente no cumple los objetivos del beneficio colectivo ya que aun no todos los contribuyentes manejan cheques o la banca por Internet y también se debe tomar en cuenta que estos servicios generan comisiones que son muy altas con relación a los ingresos de la clase media y baja de la sociedad mexicana.

EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL PUEBLO

México es y ha sido un pueblo lleno de hambre y sed de justicia, muchas han sido las causas para que se manifieste la búsqueda del gran equilibrio. La sangre ha sido derramada para lograr las libertades que actualmente gozamos. Sin embargo, las cosas no van del todo bien, las reglas de carácter internacional

son las que están marcando las pautas para el establecimiento de políticas fiscales y de austeridad económica. El Estado para equilibrar el déficit fiscal,

la misma deuda de los estados y en el afán de recuperar la economía y otros presuntos rescates esta perjudicando a la clase laboral, sí, al mexicano de a pie, al mexicano de las clases medias y bajas que son las grandes piezas del ajedrez que se llama México.

El gran problema, es que el signo o el color del partido ya no importan, todos están actuando de la misma manera y el sentimiento de la gente ha quedado olvidado. La codicia

empaña los cristales con que se mira el desarrollo del país, pero nada es eterno, podemos observar que la senectud del capitalismo esta llegando, todo es cuestión de tiempo, los grandes movimientos árabes, los movimientos por la crisis Griega, los movimientos en Francia y España. La gran pregunta es ¿México necesita un estallido social para el cambio?, la Historia ha sido clara, cuando el Partido Revolucionario Institucional no quiso abrirse al cambio, el mismo pueblo en la contienda electoral le arrebató tan codiciado poder. ¿Por qué tener miedo al cambio? Cuando el bien común del pueblo esta en juego y en teoría se supone que todos somos uno y al actual sistema le falta sensibilidad sobre el manejo de cuestiones impositivas como el engendro IETU que solo merma el crecimiento económico de las pequeñas y medianas empresas.

Las ideas de cambio deben ser de impacto trascendental, no de cifras maquilladas o de estadísticas que no reflejan nada del México real. Los políticos deben pasar más tiempo en las calles y podrán observar que la distribución de la riqueza no es justa. No es el mismo pan el de la panadería, el de los grandes centros comerciales al pan que vende el hombre de a pie el hombre del triciclo, carece de las mismas dimensiones, de levadura de harina o trigo, de sal o azúcar, con este pequeño ejemplo podemos meditar y manifestar la forma en que se alimenta un pueblo, por que la idea es reflexionar para mejorar, no para caer en lamentos.

El capitalismo no es malo, la libertad de elegir y competir es sana. Pero cómo puede competir y desarrollarse un pequeño contribuyente cuando existen un gran número de pagos y tramites para iniciar un negocio y aunado a ello no es nada fácil el cumplir con las tareas fiscales, los costos se incrementan con asesoría, requisitos de deducibilidad, la expedición de cheques cuando los intereses y manejo de chequeras son excesivos y en el inicio todo es reinversión, se debe replantear los esquemas y dar mayores facilidades a los nuevos negocios.

Los políticos deben pasar más tiempo en las calles y podrán observar que la distribución de la riqueza no es justa

El Fomento debe ser apoyado para fortalecer la economía y el empleo, se debe legislar más en ese sentido y no establecer leyes de fomento que solo estén beneficiando a un pequeño sector de la población con leyes disfrazadas donde el ciudadano queda como solo un elemento justificatoria para la aplicación de recursos. Podemos aportar como un ejemplo: el fomento a la lectura y el libro, donde podemos observar que en la norma relacionada con este punto, solo se protege al editor a las casas editoriales y nunca se establece una subvención directa al costo de los libros, revistas, establecimientos de casas de lectura o ferias del libro de carácter general y obligatoria o programas estratégicos en las escuelas, debemos ser más objetivos en qué queremos y cómo lo hacemos.

Se debe también apostar y tomar el ejemplo de naciones como Finlandia donde las autoridades comunitarias han decidido subvencionar a ganaderos y agricultores que tengan proyectos que favorezcan al bienestar animal y el medio ambiente. Esta ayuda estaría sobre el 75% junto con otros beneficios para el sector, entre estos apoyo en edificación y compra de equipos y medidas de seguridad alimentaria a diferencia de México que solo otorga recursos por el solo hecho de dar o pensar en futuras elecciones, la práctica debe ser continua, bien supervisada y con la visión de obtener resultados firmes, a corto, mediano y largo plazo.

Otro aspecto que se debe apoyar es el derecho básico del uso del Internet, este debe legislarse y establecerse como regla de carácter general. No se debe privar del uso de Internet a la población, definitivamente se atenta en contra de la integridad ciudadana. Los recientes conflictos civiles en Egipto han dado muestra de la importancia de las revoluciones, que no las hacen las redes sociales sino que surgen de los colectivos sociales. Debe haber un pleno respeto a la libre manifestación de ideas. Las lecciones más re-

cientes de la relación entre Internet y política vienen de países y gobiernos como los de Egipto, Túnez e Irán, precedidos por las políticas restrictivas de China, quienes censuran y, aún más, monitorean el tráfico cursado por Internet en sus países como medida de control social. En franco contraste, países como el Reino Unido, Estados Unidos y España buscan formas novedosas de incentivar el uso de esta red mundial de información para obtener los beneficios que ofrecen las nuevas Tecnologías de la Información. En el extremo, Finlandia es el ejemplo del primer país en el mundo en declarar Internet de banda ancha como derecho fundamental para todos sus ciudadanos. Esto resulta fácil de entender en un país donde se estima que 96% de la población ya tiene acceso a Internet y solamente una minoría haría efectivo dicho derecho, ahora similar a la educación, la salud o a la libertad de expresión.

Se debe apostar por una apertura de Internet como la magnífica plataforma democratizadora de ideas, contenidos, servicios y aplicaciones con miras a defender el derecho a conectarse.

Iniciativas como El operativo Conago 1, que será relanzado para ofrecer empleos y becas a jóvenes, acordado en la Conferencia Nacional de Gobernadores quienes piden 13 mil millones de pesos para combatir el narcomenudeo los próximos 3 años, con la finalidad de dicho operativo es que los jóvenes mexicanos no sean presa de prácticas nocivas y la delincuencia, esos son temas de fortaleza que nos incumben para el fortalecimiento de la distribución de la riqueza.

Hay muchas ideas y proyectos por fortalecer en todos los ámbitos, solo es cuestión del "querer hacer y hacer bien".

Para que exista desarrollo en un Estado, detrás de él deben existir leyes y reglamentos justos

CONCLUSIÓN

Para que exista desarrollo en un Estado, detrás de él deben existir leyes y reglamentos justos. La división de poderes debe prevalecer y la existencia de órganos como el SAT debe obedecer al equilibrio de poderes por el bien de la Sociedad. El poder legislativo no debe olvidarse de su más alta encomienda constitucional, la de legislar para garantizar la legalidad y de obligarse constitucionalmente a cuidar de toda expedición de reglamentos, criterios y otros tipos de mecanismos para el despacho y recaudación tributaria. Son tiempos de incertidumbre jurídica, económica y de impactos naturales a los que se atiene la sociedad. Son tiempos de que los supremos poderes del Estado se coordinen y que se haga una reestructuración de alto impacto desde la Constitución Política y las leyes secundarias y todas las que de ella emanen, tomando muy en cuenta el respeto a las garantías individuales que el Estado debe reconocer y respetar, no lacerar la economía del pueblo y una redistribución de la riqueza eficaz, justa y fiscalizable. La implantación de medidas de austeridad y políticas fiscales deben obedecer al bienestar del pueblo no a los intereses de pocos.